

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO  
INMATERIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**A** : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

**De** : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

**Asunto** : Solicitud para declarar a la música y danza Los Lupakas de la comunidad de Huaquina Sapijicani, distrito de Juli, provincia de Chucuito, región Puno, como Patrimonio Cultural de la Nación.

**Referencia** : INFORME N° 000026-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-PRM/MC (22OCT2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al informe técnico de la referencia elaborado por el especialista Pedro Roel Mendizábal, el cual este despacho hace suyo en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la danza *Los Lupakas de la comunidad de Huaquina Sapijicani, distrito de Juli, provincia de Chucuito en el departamento de Puno.*

Mediante el informe técnico en mención, la Dirección de Patrimonio Inmaterial recomienda la declaratoria de la expresión en alusión, para lo cual se remite el respectivo expediente, así como el proyecto de resolución. Para su elevación al despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. De así considerarlo su Dirección.

Atentamente,

PMP/rtc

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Central Telefónica: (511) 618 9393  
[www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024